

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES  
RICHMONT & VALLEY S.A.**

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Socios, y dando cumplimiento con la ley de compañías en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándose en la resolución N° 90-1-63 he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1.997 debiendo resaltar lo siguiente:

1. Los administradores de la compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de General de Socios, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libro de participaciones, así como comprobantes, concluyó que se encontraron actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.
3. Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas en el Estado Financiero, concluyendo de que existe la debida correspondencia y fundamentos enmarcadas en los respectivos procedimientos que permite un control interno adecuado.
4. Se ha practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.
5. He verificado el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria, en los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Inversiones Richmont & Valley S.A. por el ejercicio económico 1.997 presentan razonable la real situación financiera de conformidad con los principios de Contabilidad.

Atentamente,

*Nicanor*

**EC. CARLOS LARA  
COMISARIO**



29 JUN 2000